



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25 SPT. 2024 Hs. 13:53
Numero:	1035 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	IEREZ Dalina Ayel Legislación

NOTA N° 97/2024
LETRA: JXC

Ushuaia, 24 de septiembre de 2024.

Concejo Deliberante Ushuaia

**SEÑORA PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de Resolución para su incorporación y tratamiento en la próxima sesión ordinaria del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia. A continuación, expongo los fundamentos del proyecto.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Belén Monte de Oca
Concejal JXC



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

Fundamentos

El sector comprendido entre la Avenida Alem, entre las calles Teuk y Comodoro Augusto Lasserre, que comprende el Barrio Los Alerces, presenta dificultades que requieren ser atendidas mediante acciones concretas que salvaguarden la seguridad de los vecinos que habitan y transitan por el mencionado sector.

Allí, resulta oportuno tomar medidas que permitan la circulación segura y fluida de los vecinos para evitar posibles accidentes a los cuales estamos expuestos con solo transitar por ahí. Ello, en tanto que aquella zona se convirtió en un punto importante de afluencia y posible conflicto vial siendo que allí se encuentran establecidos varios comercios tales como almacenes, quioscos y mercados que generan mucho movimiento en el sector, como así también dependencias estatales (Ministerio de Salud provincial), una cancha de fútbol muy recurrida por niños del barrio, y una gran cantidad de viviendas de familias.

De acuerdo con lo indicado por los vecinos de la zona, en el sector indicado había reductores de velocidad que fueron retirados para llevar adelante obras de repavimentación y luego no fueron vueltos a colocar, lo que da cuenta que la municipalidad ya evaluó la conveniencia de su colocación en aquel sector por lo que en esta oportunidad se solicita al Departamento Ejecutivo que simplemente los vuelva a colocar.

Además, de acuerdo con las características del sector antes relatadas vinculadas principalmente con la gran afluencia de vehículos y peatones, resulta necesaria la urgente remoción de los vehículos abandonados que obstaculizan la visual de conductores y transeúntes y que permanecen allí hace mucho tiempo en clara infracción siendo que se encuentran estacionados en línea amarilla y en sectores donde hay carteles de prohibido estacionar en ambas márgenes.

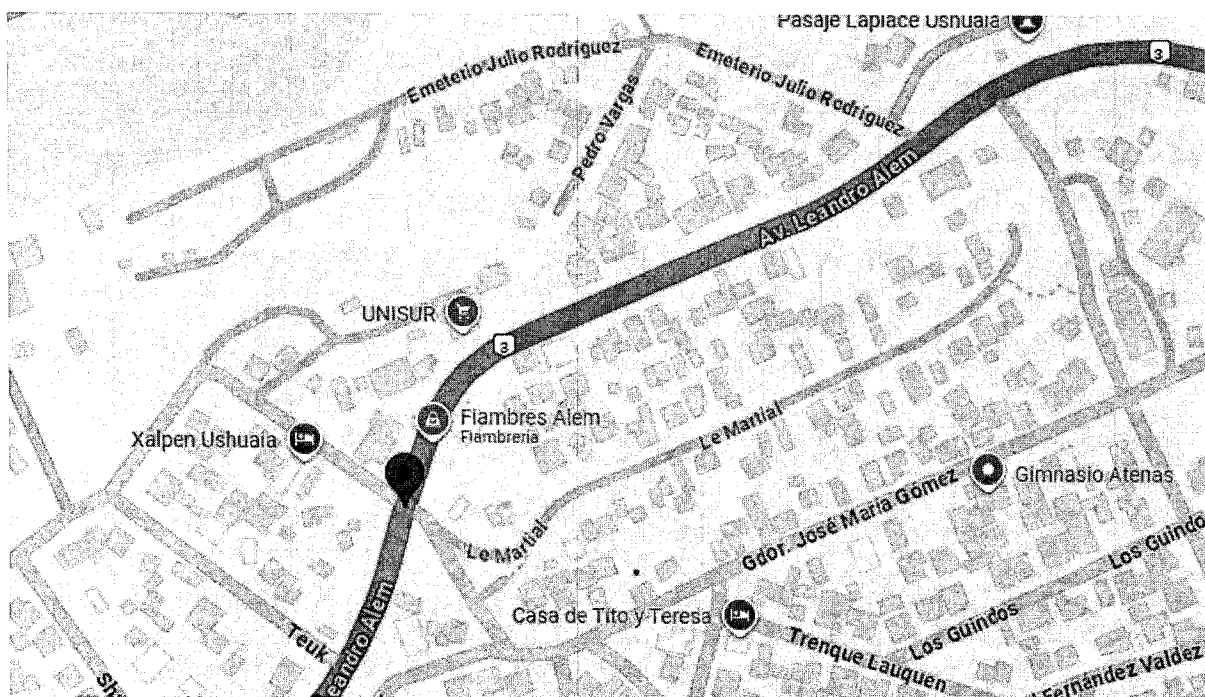


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

Por todo ello, es que solicito que el presente proyecto de Resolución sea acompañado por mis pares concejales para ser remitido al Consejo Asesor de Seguridad Vial para tomar las medidas pertinentes con la urgencia que amerita el cuidado de todos los vecinos que transitamos por la zona.

A los fines de precisar la zona sobre la cual se deben tomar las medidas señaladas en el proyecto de Resolución, acompaño muestra gráfica.



Belén Monte de Oca
Belén Monte de Oca
Concejal JxC



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**


Bloque Juntos por el Cambio
Concejales Belén Monte de Oca

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal llevar adelante un plan de reordenamiento integral sobre la Avenida Alem, entre las calles Teuk y Comodoro Augusto Lasserre, haciendo especial hincapié en la intersección de la Avenida Alem y Náufragos del Monte Cervantes y su continuación hacia calle Le Martial, que comprenda:

1. Recolocación de reductores de velocidad sobre la Avenida Alem en su intersección con calle Naufragos del Monte Cervantes.
2. Colocación de cartelería referida a la obligatoriedad de circular con precaución para los vehículos que circulan por Avenida Alem.
3. Retiro de vehículos abandonados sobre la Avenida Alem entre calles Comodoro Augusto Lasserre y Teuk, y sobre calle Le martial que obstaculizan la visualización de la cartelería de ceda el paso, y se encuentran estacionados sobre línea amarilla y en lugares en los cuales no está permitido estacionar, de acuerdo con la cartelería allí dispuesta.
4. Pintura de las sendas peatonales en las esquinas que comprenden el sector a los fines de no dificultar el cruce de los peatones y provocar la disminución de velocidad de los vehículos que circulan por allí.

ARTÍCULO 2º. De forma.


Belén Monte de Oca
Concejales JxC